



INFORME SEGUNDO PERIODO DE RECESO 2019



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INFORME SEGUNDO PERIODO DE RECESO



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



DATOS GENERALES

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL SEGUNDO PERIODO DE RECESO 01 JUNIO AL 31 AGOSTO 2019

La Comisión de Administración Pública Local de conformidad con los artículos 72, Fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 204, Fracción I, 222, Fracción XIII y 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y 125 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presenta el Informe Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio, correspondiente al periodo del 01 de junio – 31 de agosto de 2019.

Junta Directiva

- Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa – Presidenta.
- Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama – Vicepresidenta.
- Diputada Margarita Saldaña Hernández – Secretaria.

Integrantes de la Comisión:

- Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana – Integrante
- Diputada Lizette Clavel Sánchez – Integrante
- Diputado Víctor Hugo Lobo Román – Integrante
- Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez – Integrante
- Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo – Integrante
- Diputada Yuriri Ayala Zúñiga – Integrante
- Diputado José Emmanuel Vargas Bernal – Integrante
- Diputada Marisela Zúñiga Cerón – Integrante
- Diputada Paula Adriana Soto Maldonado – Integrante
- Diputada María de Lourdes Paz Reyes – Integrante

INFORME SEGUNDO PERIODO DE RECESO



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa de Trabajo fue presentado el día 29 de octubre de 2018 en la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, la cual se llevó a cabo en el Salón Luis Donaldo Colosio de dicho recinto.

Dentro de la orden del día fue presentado, discutido y aprobado por los siete integrantes diputadas y diputados de la Comisión presentes el Programa de Trabajo de la Comisión de Administración Pública Local.

Dentro del Programa de Trabajo de la Comisión de Administración Pública Local el objetivo primordial fue dar cumplimiento al artículo 191 del Reglamento de la Ciudad de México, que se cita a continuación:

“Artículo 191. Las Comisiones o Comités se reunirán, cuando menos, una vez al mes, aún en los recesos.

...
...”

Por lo que se llevará a cabo una reunión por mes, a excepción de que la carga de trabajo amerite que se cite con más ocasiones que las establecidas.

Para el cumplimiento de dicho objetivo la Comisión presentó veintinueve convocatorias a sesiones de las cuales ocho fueron ordinarias, dos urgentes, una en Comisiones Unidas, una extraordinaria, una Comparecencia del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México y 16 comparecencias de Alcaldes.

Se informa que dicho objetivo fue alcanzado superando el número de sesiones estipuladas en el artículo 191 del Reglamento de la Ciudad de México lo cual refleja un avance significativo en el cumplimiento del Programa de Trabajo propuesto.

Asimismo, en lo concerniente a los apartados *“LEGISLACIÓN QUE SE LE DEBE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO”* y *“POSIBLES MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”*, se hicieron modificaciones a las leyes mencionadas en el primero y se expidió una nueva ley con la mayoría de las adecuaciones plasmadas en el Programa multicitado.

INFORME SEGUNDO PERIODO DE RECESO



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ACTAS DE LAS REUNIONES

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL				
NO.	FECHA	NOMBRE	TIPO DE SESIÓN	SALÓN O SALA
1	10/06/2019	Primera Sesión de las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local	Ordinaria	Luis Donaldo Colosio
2	29/08/2019	Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local	Extraordinaria	Heberto Castillo

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Gante 15. Colonia Centro. Alcaldía de Cuauhtémoc. Oficina 117. Telefono 51 30 19 00 Ext. 3115

1ª Sesión de las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, 10 de junio de 2019.



El 10 de junio del 2019, se realizó la sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, presididas por el Diputado Federico Döring Casar y la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, respectivamente, para tratar lo relativo al dictamen de las iniciativas de planeación.

Por lo que se presenta a discusión y en su caso aprobación el “Acuerdo por el que se establece la Ruta Crítica para la elaboración del Proyecto de Dictamen Recaído a las Iniciativas de Ley de Planeación, presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México”. Que es aprobado por Mayoría.

En la misma sesión y con el mismo propósito se pone a consideración de las y los diputados el “Acuerdo por el que se aprueba la Convocatoria a la Ciudadanía para la presentación de comentarios, observaciones o propuestas de modificación, respecto de los contenidos de las Iniciativas de ley de Planeación, presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México”; que es aprobado.

El acuerdo contiene: 1. Actividad y convocatoria a la ciudadanía para la presentación de comentarios, observaciones o propuestas de modificación respecto de los contenidos de las iniciativas. 2. Sistematización y publicación de los comentarios, observaciones y propuestas recibidas. 3. Foros para la exposición de los comentarios, observaciones y propuestas ciudadanas y de las personas del sector académico y especialistas. Y Mesa técnica para la elaboración del proyecto de dictamen.

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lunes 10 de junio de 2019, 11:00 horas
Salón "Luis Donaldo Colosio"

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Diputada o Diputado integrante de la Comisión	Firma
DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA PRESIDENTA	
DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA VICEPRESIDENTA	
DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ SECRETARIA	
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTE	
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE	
DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES INTEGRANTE	
DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA INTEGRANTE	

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL







I LEGISLATURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lunes 10 de junio de 2019, 11:00 horas
Salón "Luis Donaldo Colosio"

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Diputada o Diputado integrante de la Comisión	Firma
DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO INTEGRANTE	
DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ INTEGRANTE	
DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ INTEGRANTE	
DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO INTEGRANTE	
DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL INTEGRANTE	
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE	

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RECAÍDO A LAS INICIATIVAS DE LEY DE PLANEACIÓN, PRESENTADAS ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, Apartado A, numerales 2 y 4, 29, Apartados A, numeral 4, y E, numeral 1, de la Constitución Política; 1º., párrafo cuarto; 67; y 72 de la Ley Orgánica; y 187, párrafos segundo y tercero; 192; 222, fracciones VI y XIV; y 259 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, someten a la consideración de sus integrantes el presente acuerdo, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. En la Gaceta Parlamentaria del Congreso No. 134, Año 01/Segundo Ordinario, de fecha 7 de mayo de 2019, fue publicada la *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, signada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Esta iniciativa fue turnada, por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, a la Comisión de Planeación del Desarrollo, y posteriormente a las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Administración Pública Local.

SEGUNDO. En la sesión del Pleno del Congreso, del 30 de mayo de 2019, fue presentada la *INICIATIVA DE LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Víctor Hugo Lobo Román. Esta iniciativa fue turnada, por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, a las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Administración Pública Local.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que el propósito del presente acuerdo es fomentar la participación efectiva de la ciudadanía interesada en la construcción del andamiaje legal e

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

institucional relativa a la planeación del desarrollo para la capital del país, a efecto de que tal participación ciudadana aporte en la conformación de contenidos normativos que hagan posible el desarrollo ordenado, eficaz, democrático, incluyente, sostenible, justo, equitativo y respetuoso de los derechos humanos en la Ciudad de México, para mejorar la calidad de vida de quienes habitamos la capital del país.

SEGUNDO. Que las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, reafirman su compromiso por elaborar un Proyecto de Dictamen que recaiga a las iniciativas presentadas ante el Congreso, en materia de planeación, a través de un proceso amplio de consulta a la ciudadanía, a efecto de que esta pueda presentar comentarios, observaciones o propuestas de modificación, respecto de los contenidos de las iniciativas referidas.

TERCERO. Que en este proceso amplio de consulta, también se considerarán los comentarios, observaciones o propuestas de las personas del sector académico, y en general, de especialistas en los temas de planeación, a efecto de que sus planteamientos enriquezcan el debate y ofrezcan alternativas para fortalecer los contenidos de las iniciativas que se analizan.

CUARTO. Que de igual manera, es necesario conocer la opinión de las autoridades locales cuyas atribuciones están relacionadas con la materia de planeación, particularmente de las alcaldías, por tratarse del órgano de gobierno más cercano a la ciudadanía, y en consecuencia, el que de mejor manera puede identificar las ventajas o desventajas de los ordenamientos jurídicos propuestos.

QUINTO. Que una vez que se hubiere consultado a la ciudadanía, a las personas especialistas en la materia, y a las autoridades demarcacionales, será hasta entonces cuando las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, contarán con los elementos necesarios para proceder a la elaboración del Proyecto de Dictamen.

Por todo lo anteriormente expuesto, las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, aprueban el siguiente

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la siguiente ruta crítica para la elaboración del proyecto de dictamen recaído a las iniciativas de ley de planeación, presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México:

Actividad	Periodo para su realización
Convocatoria a la ciudadanía para la presentación de comentarios, observaciones o propuestas de modificación, respecto de los contenidos de las iniciativas	Del 12 de junio al 19 de julio
Sistematización y publicación de los comentarios, observaciones y propuestas recibidas	Del 22 de julio al 2 de agosto
Foros para la exposición de los comentarios, observaciones y propuestas ciudadanas	Del 5 al 6 de agosto
Foros para la exposición de comentarios, observaciones y propuestas de las personas del sector académico y especialistas	Del 12 al 13 de agosto
Mesa técnica para la elaboración del Proyecto de Dictamen	Del 14 al 16 de agosto

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México,
a los diez días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Por la Comisión de Planeación del Desarrollo


DIP. FEDERICO DÖRING CASAR
PRESIDENTE


DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
VICEPRESIDENTE

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA



DIP. PAULA ADRIANA SOTO
MALDONADO
SECRETARIA




DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA
VENTURA
INTEGRANTE

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
INTEGRANTE

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO
INTEGRANTE

DIP. NAZARIO NORBERTO
SÁNCHEZ
INTEGRANTE




DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ
DE LÉON
INTEGRANTE



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
INTEGRANTE



DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO
MAGOS
INTEGRANTE



DIP. MAURICIO TABÉ ECHARTEA
INTEGRANTE

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA



DIP. MARCO ANTONIO
TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS
INTEGRANTE

DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
INTEGRANTE

Por la Comisión de Administración Pública Local



DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA
DE LA ROSA
PRESIDENTA

DIP. VALENTINA VALIA BATRES
GUADARRAMA
VICEPRESIDENTA



DIP. MARGARITA SALDAÑA
HERNÁNDEZ
SECRETARIA



DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA
INTEGRANTE



DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ
INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ
REYES
INTEGRANTE

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL
LORENZANA
INTEGRANTE

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA
VEGA PICCOLO
INTEGRANTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR
MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. PAULA ADRIANA SOTO
MALDONADO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS
BERNAL
INTEGRANTE

DIP. MARICELA ZÚÑIGA CERÓN
INTEGRANTE

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA RUTA CRÍTICA
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RECAÍDO A LAS
INICIATIVAS DE LEY DE PLANEACIÓN, PRESENTADAS ANTE EL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS, OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, RESPECTO DE LOS CONTENIDOS DE LAS INICIATIVAS DE LEY DE PLANEACIÓN, PRESENTADAS ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, Apartado A, numerales 2 y 4; 29, Apartados A, numeral 4, y E, numeral 1, de la Constitución Política; 1º, párrafo cuarto; 67; y 72 de la Ley Orgánica; y 187, párrafos segundo y tercero; 192; 222, fracciones VI y XIV; y 259 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, someten a la consideración de sus integrantes el presente acuerdo, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. En la Gaceta Parlamentaria del Congreso No. 134, Año 01/Segundo Ordinario, de fecha 7 de mayo de 2019, fue publicada la *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, signada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Esta iniciativa fue turnada, por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, a la Comisión de Planeación del Desarrollo, y posteriormente a las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Administración Pública Local.

SEGUNDO. En la sesión del Pleno del Congreso, del 30 de mayo de 2019, fue presentada la *INICIATIVA DE LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Víctor Hugo Lobo Román. Esta iniciativa fue turnada, por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, a las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Administración Pública Local.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que uno de los temas sobre los que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México mostró especial interés, para el beneficio de esta entidad

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

federativa y sus habitantes, fue el relativo a la planeación, al que, de hecho, dedicó un Título completo, el Tercero, denominado "Desarrollo Sustentable de la Ciudad", el cual contiene los artículos del 15 al 21.

SEGUNDO. Que en el artículo décimo quinto transitorio de la propia Constitución Política de la Ciudad de México se estipularon los plazos para que el Poder Legislativo local expida la legislación, así como los instrumentos correspondientes, en materia de planeación.

TERCERO. Que en el artículo 25, párrafo 4, de la Constitución local, se dispone que las y los ciudadanos tienen derecho a proponer modificaciones a las iniciativas legislativas que se presenten al Congreso de la Ciudad de México.

CUARTO. Que en el artículo 29, apartado A, numeral 4, de la Constitución local, se establece que el Congreso de la Ciudad de México se regirá por los principios de parlamento abierto, y que las diputadas y diputados establecerán mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garanticen su responsabilidad frente al electorado.

QUINTO. Que en el artículo 26, apartado A, párrafo 3, de la Constitución local, referente a la democracia participativa, se señala que los poderes públicos, los organismos autónomos y las alcaldías están obligados a informar, consultar, realizar audiencias públicas deliberativas y rendir cuentas ante las personas y sus comunidades sobre la administración de los recursos y la elaboración de las políticas públicas.

SEXTO. Que en el párrafo cuarto del artículo 1 de la Ley Orgánica del Congreso se menciona que este actuará conforme los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente, de conformidad en lo establecido en la Constitución local y los ordenamientos en la materia.

SÉPTIMO. Que en el artículo 259 del Reglamento del Congreso se establece que, durante el proceso de dictaminación, se podrán realizar audiencias públicas o reuniones, a efecto de consultar la opinión de especialistas en la materia, grupos de interés, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.

OCTAVO. Que el Parlamento Abierto son las normas y mecanismos establecidos para asegurar y promover el derecho a la información de los ciudadanos; la participación ciudadana y la rendición de cuentas; la difusión de la información

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

parlamentaria, de manera proactiva, con la mayor cantidad de información relevante para las personas; que presenta la información con característica de datos abiertos, aseguran que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público. Como se establece en la fracción LII del artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso.

NOVENO. Que el artículo 48, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, refiere que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México es el organismo encargado de la protección, promoción y garantía de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

DÉCIMO. Que por los motivos antes expuestos, resulta inconcuso que, en la Ciudad de México, las personas habitantes pueden ejercer su derecho a la ciudad a través de los mecanismos de participación ciudadana; asimismo, el Congreso está obligado a implementar los instrumentos de parlamento abierto, de consulta y de audiencia pública, con relación al proceso de dictaminación de las iniciativas que ante él se promuevan, como es el caso de las iniciativas que se han presentado en materia de Planeación del Desarrollo descritas en el apartado de antecedentes del presente documento.

Por todo lo anterior, las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, aprueban el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la convocatoria a la ciudadanía de esta entidad federativa, para la presentación de comentarios, observaciones o propuestas de modificación, respecto de las iniciativas de Ley en materia de planeación, presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Túrnese a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos a que haya lugar.

TERCERO. Publíquese la convocatoria en dos diarios de circulación nacional, en la Gaceta Parlamentaria y en el sitio oficial de internet del Congreso de la Ciudad de México.

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

CUARTO. El texto de la convocatoria para publicación, será el siguiente:

LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Y

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, Apartado A, numerales 2 y 4; 29, Apartados A, numeral 4, y E, numeral 1, de la Constitución Política; 1º., párrafo cuarto; 67; y 72 de la Ley Orgánica; y 187, párrafos segundo y tercero; 192; 222, fracciones VI y XIV; y 259 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México; así como, con fundamento en los artículos 46 apartado A, inciso b); 48 numerales 1 y 4, inciso a) de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 17 fracción V y 22 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CONVOCAN

A las personas habitantes de la Ciudad de México a presentar comentarios, observaciones o propuestas de modificación, respecto de las iniciativas de ley en materia de planeación presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México.

Bases

PRIMERO. Del objeto

La presente Convocatoria tiene por objeto recibir de las personas que habitan la Ciudad de México, comentarios, observaciones o propuestas de modificación, respecto de las iniciativas de ley en materia de planeación, que a la fecha han sido presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México, y que son las siguientes:

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

- a) *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, presentada por la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.
- b) *INICIATIVA DE LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, presentada por los diputados Federico Döring Casar y Víctor Hugo Lobo Román.

Ambas iniciativas pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/iniciativas-para-la-elaboracion-de-la-ley-en-materia-de-planeacion-del-desarrollo/>

SEGUNDO. Del contenido de los comentarios, observaciones o propuestas de modificación

Los comentarios, observaciones o propuestas de modificación que se presenten, deberán referirse al contenido de las iniciativas señaladas en la base anterior. Si se tratare de una propuesta para adicionar nuevo contenido normativo a alguna de las iniciativas, se deberá indicar en qué parte del texto se propone su incorporación.

TERCERO. Del formato de presentación de los comentarios, observaciones o propuestas de modificación

Los comentarios, observaciones o propuestas de modificación, deberán presentarse en medio electrónico, en formato de Word, e impreso, esta última con la firma autógrafa de la persona o personas promoventes.

Adicionalmente, las personas promoventes deberán proporcionar copia simple de su credencial de elector, así como los siguientes datos de contacto: correo electrónico, número telefónico y domicilio para recibir notificaciones. Cada uno de los datos personales que proporcionen, estarán protegidos en los términos de la legislación aplicable en la materia.

CUARTO. Del procedimiento para la exposición de las propuestas ciudadanas ante las diputadas y diputados integrantes de las comisiones dictaminadoras

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

Las personas que hubieren presentado en tiempo y forma algún comentario, observación o propuesta de modificación, podrán exponerla ante las diputadas y diputados integrantes de la Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, del Congreso de la Ciudad de México; el horario les será informado con antelación. La exposición se desarrollará de la siguiente manera:

- 1. La persona o personas promoventes tendrán hasta diez minutos para exponer su propuesta.*
- 2. Concluida la exposición, se abrirá una ronda de hasta cinco minutos para que las diputadas y diputados integrantes de las comisiones dictaminadoras planteen preguntas y estas puedan ser respondidas –si así desean hacerlo– por la o las personas promoventes.*

Si alguna de las personas promoventes decide no participar en la exposición de su propuesta ante las y los integrantes de la Comisiones Unidas, ello no es óbice para que las y los legisladores analicen tal propuesta en el proceso de dictaminación.

QUINTO. *Del lugar y el plazo para la entrega de las propuestas ciudadanas*

Las propuestas ciudadanas serán entregadas en las oficinas de la Comisión de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México, ubicadas en Gante no. 15, oficina 105, Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010.

La recepción de las propuestas ciudadanas será a partir de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día viernes 19 de julio de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

SEXTO. *Del lugar y la fecha para la exposición de las propuestas ciudadanas*

Las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, llevarán a cabo una reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, misma que se efectuará en las instalaciones de esta última (Av. Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México), los días 5 y 6 de agosto de 2019, a efecto de atender las exposiciones que las personas promoventes realicen de sus comentarios, observaciones o propuestas de modificación.

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

Las personas promoventes serán informadas, a más tardar el miércoles 31 de julio de 2019, del día y el horario en que les corresponderá efectuar su presentación.

SÉPTIMO. De la publicación de las propuestas ciudadanas

Concluido el periodo de recepción de las propuestas ciudadanas, éstas se publicarán en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, así como en el sitio oficial de internet del Congreso de la Ciudad de México.

OCTAVO. De la consideración de los comentarios, observaciones o propuestas de modificación en el proceso de dictaminación

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, analizarán los comentarios, observaciones o propuestas de modificación recibidas, y considerarán su viabilidad; en cualquier caso, serán referidas en el cuerpo del dictamen que recaiga a la o las iniciativas correspondientes.

NOVENO. De los comentarios, observaciones o propuestas de modificación recibidos antes de la publicación de la presente convocatoria

Los comentarios, observaciones o propuestas de modificación, que con fundamento en el artículo 25, Apartado A, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México, hubieren sido recibidos por las comisiones dictaminadoras, antes de la publicación de la presente convocatoria, tendrán el mismo tratamiento que aquellos que se presenten con base en esta convocatoria.

DÉCIMO. De lo no previsto

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por las Juntas Directivas de las Comisiones dictaminadoras.

Ciudad de México, a los diez días del mes de junio de dos mil diecinueve.

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

Por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

DRA. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

Por el Congreso de la Ciudad de México

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA


Por la Comisión de Planeación del Desarrollo




DIP. FEDERICO DÖRING CASAR
PRESIDENTE



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
VICEPRESIDENTE



DIP. PAULA ADRIANA SOTO
MALDONADO
SECRETARIA



DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA
VENTURA
INTEGRANTE

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
INTEGRANTE

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO
INTEGRANTE

DIP. NAZARIO NORBERTO
SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ
DE LÉON
INTEGRANTE



DIP. ISABELA ROSALÉS HERRERA
INTEGRANTE



DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO
MAGOS
INTEGRANTE



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
INTEGRANTE



DIP. MARCO ANTONIO
TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS
INTEGRANTE

DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
INTEGRANTE

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

Por la Comisión de Administración Pública Local

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA
DE LA ROSA
PRESIDENTA

DIP. VALENTINA VALIA BATRES
GUADARRAMA
VICEPRESIDENTA

DIP. MARGARITA SALDAÑA
HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIP. YURIRI AYALA ZUÑIGA
INTEGRANTE

DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ
REYES
INTEGRANTE

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL
LORENZANA
INTEGRANTE


DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA
VEGA PÍCCOLO
INTEGRANTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR
MARTÍNEZ
INTEGRANTE

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA


DIP. PAULA ADRIANA SOTO
MALDONADO
INTEGRANTE


DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS
BERNAL
INTEGRANTE

DIP. MARICELA ZÚÑIGA CERÓN
INTEGRANTE

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA
A LA CIUDADANÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS, OBSERVACIONES
O PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, RESPECTO DE LOS CONTENIDOS DE LAS
INICIATIVAS DE LEY DE PLANEACIÓN, PRESENTADAS ANTE EL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, 29 de agosto de 2019.



El 29 de Agosto de 2019, sesionaron las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Administración Pública Local, con el fin de analizar la ruta a seguir con relación a la interposición de la demanda de juicio de amparo 979-2019 en contra de la convocatoria de las personas habitantes de la Ciudad de México para presentar comentarios, observaciones o propuestas de modificación respecto de las iniciativas de ley en materia de planeación presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México, la omisión de la referida convocatoria de establecer un Mecanismo Especial para asegurar el Derecho a la Consulta de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, del proceso de creación de la Ley de Planeación para el Desarrollo, así como de las iniciativa de Leyes de Planeación del Desarrollo.

Al respecto la diputada Valentina Batres propone solicitar a la Comisión de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, y el diputado Federico Döring propone que también se solicite a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas opinión sobre la interpretación del citado precepto legal.

Se pone a consideración de las y los diputados de las Comisiones Unidas Planeación del Desarrollo y de Administración Pública Local solicitar a la Comisión de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes y a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas opinión para proceder o no a la elaboración del dictamen de la Ley en materia de planeación, la propuesta es Aprobada por Unanimidad.

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

Jueves 29 de agosto de 2019, 12:30 horas
Salón "Heberto Castillo"

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Diputada o Diputado integrante de la Comisión	Firma
DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA PRESIDENTA	
DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA VICEPRESIDENTA	
DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ SECRETARIA	
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTE	
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE	
DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES INTEGRANTE	
DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA INTEGRANTE	

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

Jueves 29 de agosto de 2019, 12:30 horas
Salón "Heberto Castillo"

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Diputada o Diputado integrante de la Comisión	Firma
DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO INTEGRANTE	
DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ INTEGRANTE	
DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ INTEGRANTE	
DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO INTEGRANTE	
DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL INTEGRANTE	
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE	

INFORME SEGUNDO PERIODO DE RECESO



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL

Las sesiones y reuniones de trabajo que convocó la Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, se llevaron a cabo en los salones que se ubican dentro de los inmuebles que ocupa el Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 232 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anterior se informa que, en el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de agosto de 2019, no se llevaron a cabo viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional.



RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO: FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

En el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de agosto de 2019, correspondiente al Segundo Semestre del Primer Año Legislativo, esta Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, junto con otras Comisiones y diputadas y diputados, llevaron a cabo dos mesas de análisis, las cuáles se denominaron “Coordinación Institucional. Casos de éxito”, las cuales se realizaron el 20 y 25 de junio de 2019, en los salones Heberto Castillo y Luis Donald Colosio, ambos del Palacio Legislativo de Donceles y Allende.

En la primera de las dos mesas, asistieron el Doctor Héctor Villegas Sandoval, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México; Mtro. Leonel Godoy, ex Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; Dr. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Mtro. Manelich Castilla Cravioto, ex Comisionado General de la Policía Federal de México. Todos ellos destacados académicos y funcionarios gubernamentales.

Con esto se buscó el recoger las experiencias y las aportaciones de otras regiones de la República Mexicana que han experimentado mejoras sustanciales en la aplicación de programas preventivos del delito y de seguridad ciudadana.

En esta mesa, se desarrollaron los temas de Reconstrucción del Tejido Social, Sistema Anticorrupción, Procuración de Justicia, Detección Temprana y Atención de la Delincuencia Organizada, así como Policía de Proximidad, entre otros.

Por lo que atañe a la segunda mesa, asistieron el Mtro. Renato Sales Heredia, la Mtra. Raquel Olvera Rodríguez y el Mtro. Juan Antonio Araujo, quienes son especialistas en su materia, la seguridad pública, la prevención del delito y la reinserción.

Compartieron la visión de que la seguridad ciudadana es el primer piso de seguridad, el más importante y sin duda el más desatendido, y esta seguridad ciudadana tiene que ver con el policía de proximidad y la vinculación con los jueces cívicos. Añadieron que, para la Ciudad de México, las alcaldías deben manejar su policía de proximidad y tengan el control de sus jueces cívicos, porque ahí, en las faltas administrativas, está la clave para la prevención social y situacional del delito.

Por su parte abonaron que parte muy importante en el tema de seguridad es la prevención y la reinserción por lo que se tiene que trabajar con tres grandes grupos de personas. Por un lado, todos los que ingresan al sistema de justicia; todos los jóvenes que están en riesgo, y los que salen del sistema de justicia.

Por último, se manifestaron sobre que el sistema de justicia penal debe de ser democrático, y que el Congreso de la Ciudad de México tiene un gran reto porque el cambio más profundo requiere de un cambio legislativo para que exista una coordinación interinstitucional en donde se norme desde la primera noticia que tiene el policía hasta el momento en que un joven se reinsera en la sociedad.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa			
Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama			
Dip. Margarita Saldaña Hernández			
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana			
Dip. Lizette Clavel Sánchez			
Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez			
Dip. Víctor Hugo Lobo Román			
Dip. Alessandra Rojo de la Vega Píccolo			
Dip. Yuriri Ayala Zúñiga			
Dip. José Emmanuel Vargas Bernal			
Dip. Marisela Zúñiga Cerón			
Dip. Paula Adriana Soto Maldonado			
Dip. María de Lourdes Paz Reyes			

**LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL INFORME SEGUNDO PERIODO DE RECESO
01 JUNIO AL 31 AGOSTO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**



I LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INFORME SEGUNDO PERIODO DE
RECESO